

32283

Dra. Inés Ma. Baldeón B
Abogada



Quito, octubre 18 de 2007

David
8 OCT 2007
16h00

Escanean
19-10-07
dus

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
Presente.-

De mi consideración

Quito USD 1,00

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

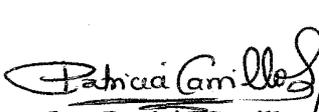
155940

Referencia.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
SOFDECISION SOFTWARE & SISTEMAS CIA. LTDA.

Adjunto a la presente, se servirán encontrar una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía de la referencia, realizada ante el Dr. Gustavo Arias Castellano, Notario Décimo Octavo Suplente del Cantón Quito, a fin de que se dignen disponer el registro correspondiente.

Por la atención que se dignen dar a la presente, quedo de ustedes muy reconocida

Atentamente.


Ing. Patricia Carrillo
GERENTE
SOFDECISION
SOFTWARE & SISTEMAS CIA. LTDA.
ok
SM


Dra. Inés María Baldeón
ABOGADA MAT. PROF. 4059 CAP

Cesión de participaciones ingresada al sistema

Dirección:- Colón 14-68 y 9 de Octubre
Edificio Solamar, primer piso, oficina 104
Teléfonos:- 2909117 -2909118 - (09)92689972
Email: ibaldeon@ceas.com.ec
www.ceas.com.ec

19/10/2007

Quito -Ecuador

1003
2



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL TRES (4003)

CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
VILLA MENA LUCIA ELIZABETH	CC. 100188604-1	CEDENTE
BANDA GAMBOA HUGO ARCESIO	CC. 170277950-3	CESIONARIO

OBJETO:

**100 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
SOFDECISION SOFTWARE & SISTEMAS CIA. LTDA.**

CUANTÍA: USD \$ 100,00

DI 3 COPIAS **GLR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **CINCO (05) de OCTUBRE** del año **DOS MIL SIETE**, ante mí, **DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular Doctor Enrique Díaz Ballesteros, mediante Acción de Personal número uno nueve nueve seis-DP-DDP del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha veinte de Agosto del dos mil siete, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la señorita Ingeniera **LUCIA ELIZABETH VILLA MENA**, soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor Doctor **HUGO ARCESIO BANDA GAMBOA**, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en

1 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
2 obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
3 sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, el
4 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que
5 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
6 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
7 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
8 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que
9 contenga la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**
10 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
11 de la presente Escritura, por una parte, en calidad de
12 **CEDENTE**, la Ingeniera Lucía Elizabeth Villa Mena; y, por otra
13 parte, en calidad de **CESIONARIO**, el Doctor Hugo Arcesio
14 Banda Gamboa. Los comparecientes son ecuatorianos,
15 mayores de edad, de estado civil soltera la primera y casado el
16 segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para
17 contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.**
18 Mediante escritura Pública celebrada el día martes diez y seis
19 de mayo de dos mil seis ante el doctor **LIDER MORTA**
20 **GAVILANES**, Notario Público Cuarto Suplente del Cantón
21 Quito se constituyó la compañía **SOFDECISION SOFTWARE**
22 **& SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA**, la misma que se
23 encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día
24 diecinueve de junio de dos mil seis, bajo el número mil
25 quinientos tres, tomo ciento treinta y siete; con un capital social
26 de cuatrocientos dólares americanos, dividido en cuatrocientas
27 (400) participaciones de un dólar cada una, conforme al
28 siguiente detalle: -----



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE	PORCENTAJE
2		Y PAGADO USDS	PARTICIPACIONES	
3	Fernanda Bejarano	100.00	100	25%
4	Andrea Castro	100.00	100	25%
5	Lucia Villa	100.00	100	25%
6	Patricia Carrillo	100.00	100	25%
7	TOTAL	400.00	400	100%

8 **DOS.** En la Junta General Universal de socios celebrada el
9 veinte y cinco de septiembre de dos mil siete, se resolvió
10 unánimemente autorizar la cesión de participaciones de la
11 Ingeniera Lucía Elizabeth Villa Mena a favor del Doctor Hugo
12 Banda Gamboa; conforme se acredita con el certificado
13 conferido por la Gerente de la Compañía que se acompaña a
14 la presente Escritura y de acuerdo al detalle de cesión que se
15 señala en la siguiente cláusula. **TERCERA: CESIÓN DE**
16 **PARTICIPACIONES:** En virtud de los antecedentes indicados
17 la Ingeniera Lucía Villa Mena, mediante el presente
18 instrumento, de manera libre y voluntaria, cede y traspasa la
19 participación de la que es propietaria en la Compañía a favor
20 del Doctor Hugo Banda; conforme al siguiente detalle: -----

21	CEDENTE	CESIONARIO	PARTIC. CEDIDAS	USD CESION
22	Ing. Lucia Villa	Dr. Hugo Banda	100	100
23	TOTAL		100	USD 100

24 El cesionario acepta la cesión de participación realizada a su
25 favor por convenir a sus intereses. **CUARTA: PRECIO.-** Las
26 partes establecen como precio de la cesión de participaciones
27 sociales el valor nominal de las misma, valor que en su
28 totalidad, la cedente Ingeniera Lucia Villa, declara haber

1 recibido a entera satisfacción, por lo que no tiene reclamación
2 alguna que formular al respecto. **QUINTA: INTEGRACIÓN**
3 **DEL CAPITAL.-** En virtud de la transferencia de las
4 participaciones sociales, el Capital Social de la Compañía
5 queda integrado de la siguiente manera: -----

6 NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL	NÚMERO DE	PORCENTAJE
7	Y PAGADO USDS	PAGADO	PARTICIPACIONES	
8 Fernanda Bejarano	100.00	100	100	25%
9 Andrea Castro	100.00	100	100	25%
10 Hugo Banda	100.00	100	100	25%
11 Patricia Carrillo	100.00	100	100	25%
12 TOTAL	400.00	400	400	100%

13 **SEXTA MARGINACIONES.-** Deberá tomarse nota del
14 contenido de la presente escritura pública al margen de la
15 matriz de la escritura Pública de Constitución de
16 SOFDECISION SOFTWARE & SISTEMAS COMPAÑÍA
17 LIMITADA, en la Notaría Cuarta del Cantón Quito y al margen
18 de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro
19 Mercantil del mismo cantón. Usted Señor Notario se servirá
20 agregar las demás cláusulas de estilo, necesaria para la
21 validez de la presente Escritura.- **FIRMADO)** Doctora INES
22 MARIA BALDEON, portadora de la matrícula profesional
23 número cuatro mil cincuenta y nueve del Colegio de Abogados
24 de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que
25 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
26 Para la celebración de la presente escritura pública se han
27 observado todos los preceptos legales del caso y leída que les
28 fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 ratifican en todas y cada una de sus partes, para con
2 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ING. LUCIA ELIZABETH VILLA MENA

C.C. 100188604-1 C.V. 099-0036

DR. HUGO ARCESIO BANDA GAMBOA

C.C. 170277950-3 C.V. 073-0015

DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOFDECISION
SOFTWARE & SISTEMAS CIA LTDA.
DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2007**

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la empresa ubicado en el Pasaje 1 E13-47 y Lugo; siendo las 10h00 del día lunes 25 de septiembre del 2007, se reúnen los socios de la Compañía Sofdecision Software & Sistemas Cia. Ltda.:

- Ing. Fernanda Anabel Bejarano Vinueza, con 100 participaciones que representan el 25% del capital social,
- Ing. Andrea Guadalupe Castro Rosero, con 100 participaciones que representan el 25% del capital social,
- Ing. Lucía Elizabeth Villa Mena con 100 participaciones que representan el 25% del capital social.
- Ing. Patricia Alexandra Carrillo Santacruz con 100 participaciones que representan el 25% del capital social.

Estando presente el 100% del capital social de la Compañía los socios resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Cesión de participaciones de propiedad de la Ing. Lucía Villa Mena a Favor del Dr. Hugo Banda Gamboa
2. Conocimiento de la renuncia presentada por la Presidenta de la Compañía.

Preside la sesión la Ing. Lucía Villa Mena y actúa como secretaria la Ing. Patricia Alexandra Carrillo Santacruz, en su calidad de Gerente de la Compañía.

1. CESION DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA INGENIERA LUCIA ELIZABETH VILLA MENA A FAVOR DEL DR. HUGO BANDA GAMBOA

La Ing. Lucía Villa informa a los presentes que motivada por asuntos personales pone a conocimiento de la Junta General de Socios su decisión de ceder sus participaciones a favor del Dr. Hugo Banda Gamboa, profesional de gran prestigio y trayectoria.

Los presentes luego de analizar la conveniencia de dicha cesión por conocer los atributos personales y profesionales del cesionario y por cuanto la misma va en beneficio del fortalecimiento de la Compañía, dan el consentimiento para que se realice la cesión indicada de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTIC. CEDIDAS	USD CESION
Ing. Lucy Villa	Dr. Hugo Banda	100	100
TOTAL		100	USD 100

En virtud de la cesión realizada el capital social queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Fernanda Bejarano	100.00	100	100	25%
Andrea Castro	100.00	100	100	25%
Hugo Banda	100.00	100	100	25%
Patricia Carrillo	100.00	100	100	25%
TOTAL	400.00	400	400	100%



La Junta encarga a la Dra. Inés Ma. Baldeón Barriga para que realice los trámites legales pertinentes para formalizar esta cesión.

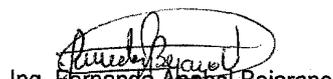
2. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA

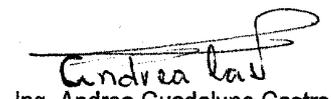
La Ing. Lucía Villa indica que dado que deja de ser socia de la Compañía no puede, conforme al Estatuto Social continuar ejerciendo el cargo de Presidenta de la Compañía; por lo que presenta su renuncia a dicho cargo y agradece por la colaboración prestada. La Junta da por conocida la renuncia, resolviéndose que la misma será aceptada en una próxima junta general de socios, fecha hasta la cual la Ing. Villa, conforme a la Ley de Compañías continuará ejerciendo sus funciones de Presidenta.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las 11h30, se clausura la sesión. La Presidenta dispone que se elabore el acta para lo cual se concede un receso de 30 minutos. Reinstalada la Junta General y puesta en consideración el Acta se aprueba por unanimidad. Siendo las 12h00 se da por terminada la presente Junta General Universal e Socios de Sofdecision Software & Sistemas Cía. Ltda.


Ing. Lucía Villa Mena
PRESIDENTA


Ing. Patricia Carrillo Santacruz
GERENTE


Ing. Fernanda Anabel Bejarano
SOCIA


Ing. Andrea Guadalupe Castro
SOCIA

RAZON: La infrascrita Secretaria certifica que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.- LO CERTIFICO.- Sept. 25 de 2007


ING. PATRICIA CARRILLO SANTACRUZ
SECRETARIA

CERTIFICACIÓN

Ing. Patricia Alexandra Carrillo Santacruz B. en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de SOFDECISION SOFTWARE & SISTEMAS CIA. LTDA., tengo a bien CERTIFICAR QUE:

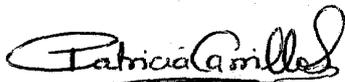
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SOFDECISION SOFTWARE & SISTEMAS CIA. LTDA", en sesión realizada el 25 de septiembre de 2007, autorizó por unanimidad la CESION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	N.- PARTIC. CEDIDAS	%
Lucía Villa Mena	Hugo Banda Gamboa	100	25

Datos que se emiten de conformidad con el Acta correspondiente.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Quito, septiembre 25 de 2007



Ing. Patricia Carrillo Santacruz
GERENTE
SOFDECISION SOFTWARE & SISTEMAS CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 100188604-1

VILLA MENA LUCIA ELIZABETH
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

22 ABRIL 1969

FECHA DE NACIMIENTO
RES. CIVIL 002-1 0135 00469 F

IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1969




ECUATORIANA***** V4443V1221

SOLTERO
SUPERIOR ING. DE SISTEMAS

JAIME EDMUNDO VILLA
MARIA BEATRIZ MENA QUITO-ECUADOR

QUITO 02/10/2015

02/10/2015

REN 0803765

Enrique





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

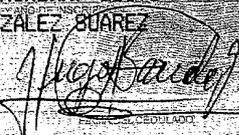
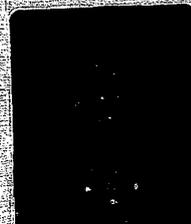
CECULA DE CIUDADANIA No. 170277950-3

BANDA GAMBOA HUGO ARCESIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 JULIO 1950

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-1 0460 04974 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1950

ECUATORIANA***** V4443V1222

CASADO PATRICIA ALEXANDRA CARRILLO SA

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

MANUEL MARIA BANDA
CARMEN CLEMENTINA GAMBOA

QUITO 31/07/2002

31/07/2014

REN 0167804




REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

099-0036 1001886041

NUMERO CEDULA

VILLA MENA LUCIA ELIZABETH

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTON
JORDAN
PARROQUIA



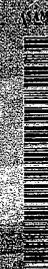

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

073-0015 1702779503

NUMERO CEDULA

BANDA GAMBOA HUGO ARCESIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCA
PARROQUIA

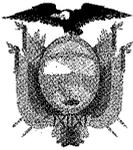
NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: Fojas (s)
Quito, a: 05 de Julio 2007

Dr. Gustavo Arias Castellanos
Notario Suplente Décimo Octavo del Cantón Quito



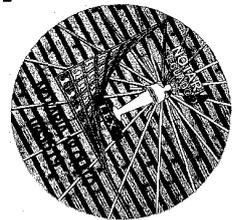
De o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SOFDECISION SOFTWARE & SISTEMAS CIA. LTDA.**, que otorga la señorita Ingeniera **LUCIA ELIZABETH VILLA MENA**, a favor del señor Doctor **HUGO ARCESIO BANDA GAMBOA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

/END/

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOFDECISION SOFTWARE & SISTEMAS COMPANIA LIMITADA, OTORGADA ANTE el señor doctor doctor LIDER MORETA BAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO GUION DP GUION DDP, DE TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL DIEZ Y SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS. EN QUITO, HOY MARTES NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1503** del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de junio del dos mil seis, a fs.1294, tomo 137 correspondiente a la compañía **"SOFDECISIÓN SOFTWARE & SISTEMAS CIA. LTDA.."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de octubre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

